



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Talleres Extracurriculares 1/9 al 31/10 EX-2020-00027979- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Resolución del H.C.S. N° 158/00 por la cual se aprueba la implementación del Plan de Estudios del año 2001 del Colegio y que a raíz de esta situación se generan actividades académicas, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación del personal que tendrá a su cargo dichas tareas, para asegurar el normal desarrollo de las mismas.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art.14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N°1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones interinas a los docentes que se detallan más adelante, quienes se desempeñarán como Profesores, en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indican, desde el 01/09/2020 hasta el 31/10/2020, o hasta tanto se emita resolución Rectoral al respecto:

- **SARTORI, FEDERICO TULIO** (Legajo N° 39.796), en dos (2) horas cátedra como Encargado del Archivo Histórico y Contemporáneo del Colegio.
- **ARGÜELLO, PABLO** (Legajo N° 33.063), en dos (2) horas cátedra en Taller de expresión Musical.
- **MOISSET DE SPANES, GASTÓN** (Legajo N° 37.103), en dos (2) horas cátedra en el Taller de Ajedrez.
- **GIGENA BASUALDO, MARÍA NOEL** (Legajo N° 39.421), en cuatro (4) horas cátedra en el Taller de Matemáticas y en dos (2) horas cátedra en el Taller de Astronomía.
- **ALCÁZAR, MARÍA JOSÉ** (Legajo N° 39.448), en seis (6) horas cátedra del Programa de Intercambio Estudiantil.
- **DAMIANI, ANDRÉS TOMÁS** (Legajo N° 47.474), en dos (2) horas cátedra en el Taller de Historia y en dos (2) horas cátedra como Tutor en el área OAJNU.
- **VILLAFañE, CECILIA BEATRIZ** (Legajo N° 47.971), en dos (2) horas cátedra en el Taller Literario.
- **ARACENA, ALEJANDRA MICAELA** (Legajo N° 48.193), en nueve (9) horas cátedra del Programa de Intercambio Estudiantil.

PATRI, MARÍA SOLEDAD (Legajo N° 48.847), en tres (3) horas cátedra en el Taller de Teatro.

- **TEOBALDI, SANTIAGO DANIEL** (Legajo N° 50.719), en dos (2) horas cátedra en el Taller de Historieta.
- **ORTIZ MORÁN, IGNACIO** (Legajo N° 42.652) en tres (3) horas cátedra en Taller de Expresión Musical.
- **BRIZZI, MILAGROS TATIANA** (Legajo N° 54.461), en dos (2) horas cátedra en el Taller de Ajedrez.
- **FITA, TRISTÁN** (Legajo N° 47.733), en dos (2) horas cátedra en el Taller de Cine Filo.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.